



Certificado No. 00012337
San José de Cúcuta, 09-feb-2023

Doctor(a)
MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EXISTENCIA PERSONAL - Decreto 2209/98. - Proceso Contractual No. SG-CPS-338-2023

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal del Municipio de San José de Cúcuta a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	ABOGADA ESPECIALIZADA	2023R-188 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE LA ALCALDIA

Que revisada la Planta de Cargos de la Entidad, existe Personal con este Perfil Requerido desempeñando actividades específicas en las diferentes Áreas de la Administración Municipal, no obstante lo anterior el Personal se torna insuficiente para atender el objeto a desarrollar por usted requerido.

Atentamente,

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ SUBSECRETARIO DE DESPACHO SUBSECRETARIA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO